



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS DISCIPLINAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO PARA SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA". CONTR PA 2023/9 SERV (G43/2023). REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS RECOGIDAS EN EL ACTA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2024.

En Palma a las 11:25 horas del día 8 de febrero de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros, siendo vocales de la misma la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras (vocal técnico), la Sra. Dolors Vila Fernández, Técnica en Gestión Económica (vocal económico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

El licitador propuesto como adjudicatario del presente procedimiento (PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.) ha procedido a aportar a la PLACSP, en el plazo otorgado al efecto, determinada documentación a los efectos de subsanar las deficiencias reflejadas en el acta de día 5 de febrero de 2024.

En este sentido, una vez analizada la misma, los miembros de la Mesa con derecho a voto proceden a considerarla correcta.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.



